CONTRATO M.H. Nº 99/2018

EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE (INC. G) N° 02/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES DEL EDIFICIO HUMAITÁ MH" -PLURIANUAL- I.D.: 355.320, CON LA EMPRESA SIEMI S.R.L. ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 7 días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho, el **MINISTERIO DE HACIENDA,** en adelante LA CONTRATANTE, representada en este Acto por la Señora Directora Administrativa, **MARÍA IRENE BARRETO DE GÓMEZ**, paraguaya, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.289.903, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 335 de fecha 01 de octubre de 2018, con domicilio en la calle Chile N° 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte y por la otra la empresa **SIEMI S.R.L.** en adelante denominada el PROVEEDOR, domiciliada en Amancio González Nº 129 casi Avda. Fernando de la Mora - Asunción, teléfono (021) 301 225/6 021 301 295, y email: nfleitas@siemi.com.py, representada para este acto por el **Señor NICANOR FLEITAS BAREIRO** con Cedula de Identidad Civil Nº 327.419. La empresa cuenta con Registro Único de Contribuyente Nº 80001194-5; y conviene en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.

1. OBJETO:

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE (INC. G) N° 02/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES DEL EDIFICIO HUMAITÁ MH" -PLURIANUAL- I.D.: 355.320,** conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Anexo C. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del Pliego, prevalecerán éstas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Carta o nota de invitación, adendas en caso de que la hubiere,
b) Contrato u orden de compra o servicio, de conformidad a la proforma elaborada por la DNCP,
c) La oferta del proveedor;
d) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
e) Póliza o Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **355.320.**

El Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE (INC. G) N° 02/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES DEL EDIFICIO HUMAITÁ MH" -PLURIANUAL- I.D.: 355.320,** convocado por el Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue realizada según Resolución D.A Nº 810 de fecha 07 de diciembre de 2018.

Nicanor Fleitas Bareiro
Director SIEMI S.R.L.

MINISTERIO DE HACIENDA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CONTRATO M.H. Nº 99/2018

EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE (INC. G) N° 02/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES DEL EDIFICIO HUMAITÁ MH" -PLURIANUAL- I.D.: 355.320, CON LA EMPRESA SIEMI S.R.L. ----------

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 75.000.000 Máximo: 150.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	**72102201-006**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GENERADOR ELÉCTRICO de 150.KVA**	Unidad	Evento	1	2.780.000	2.780.000
1.1		Mantenimiento preventivo. Incluye: - Medición de tensión, corriente, frecuencia. - Reapriete de todas las terminales y control de estado de conductores eléctricos. - Control de funcionamiento del motor de arranque, alternador, cargador de baterías. - Mantenimiento de las baterías de arranque. - Limpieza completa del Motogenerador. - Ajuste, control general de funcionamiento, ajuste del tablero y relays de tiempo. - Ajuste, afinación, puesta a punto del motor.	Unidad	Evento	1	2.780.000	2.780.000
2	**72102201-006**	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERADOR ELÉCTRICO de 150.KVA**	Unidad	Evento	1	68.022.000	68.022.000

Nicanor Heitas Barciro
Director SIEMI S.R.L.

MINISTERIO DE HACIENDA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

2.1		Provisión e instalación de filtro de aceite	Unidad	Evento	1	345.000	345.000
2.2		Provisión e instalación de filtro de combustible	Unidad	Evento	1	292.000	292.000
2.3		Provisión e instalación de filtro de aire	Unidad	Evento	1	451.000	451.000
2.4		Provisión e instalación de Filtro de líquido refrigerante	Unidad	Evento	1	211.000	211.000
2.5		Provisión y cambio de aceite 15W40, por litro	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
2.6		Provisión y cambio de líquido refrigerante, por litro	Unidad	Evento	1	11.000	11.000
2.7		Limpieza de tanque de combustible	Unidad	Evento	1	590.000	590.000
2.8		Reparación de motor de arranque	Unidad	Evento	1	880.000	880.000
2.9		Reparación de alternador (cargador de batería)	Unidad	Evento	1	610.000	610.000
2.10		Provisión e instalación de cargador de batería estática	Unidad	Evento	1	2.530.000	2.530.000
2.11		Provisión e instalación de Bulbo de presión de aceite	Unidad	Evento	1	454.000	454.000
2.12		Provisión e instalación Bulbo de temperatura	Unidad	Evento	1	410.000	410.000
2.13		Provisión e instalación de Panel de control digital	Unidad	Evento	1	6.625.000	6.625.000
2.14		Reparación de Panel de control digital	Unidad	Evento	1	2.608.000	2.608.000
2.15		Provisión e instalación de Tablero de	Unidad	Evento	1	6.450.000	6.450.000

MINISTERIO DE HACIENDA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Nicanor Freitas Bareiro
Director SIEMI S.R.L.

		Transferencia Automática					
2.16		Reparación de Tablero de Transferencia Automática (no incluye contactores)	Unidad	Evento	1	2.535.000	2.535.000
2.17		Provisión e instalación de Medidor de nivel de combustible	Unidad	Evento	1	652.000	652.000
2.18		Provisión e instalación de electro parada	Unidad	Evento	1	1.880.000	1.880.000
2.19		Reparación de Radiador	Unidad	Evento	1	1.020.000	1.020.000
2.20		Provisión e instalación de calentador de camisas	Unidad	Evento	1	2.100.000	2.100.000
2.21		Provisión e instalación de pic up magnético	Unidad	Evento	1	1.020.000	1.020.000
2.22		Provisión e instalación de batería de arranque de 180 Ah	Unidad	Evento	1	1.092.000	1.092.000
2.23		Provisión e instalación de supervisor de sobre y subtension	Unidad	Evento	1	1.198.000	1.198.000
2.24		Provisión e instalación de supervisor de falta de fase	Unidad	Evento	1	458.000	458.000
2.25		Reparación general del Motor: - Rectificación, cambio de todos los elementos necesarios para su reparación	Unidad	Evento	1	10.914.000	10.914.000
2.26		Reparación del Generador: - Rebobinado del Estator. - Rebobinado del	Unidad	Evento	1	7.810.000	7.810.000

Nicanor Acitas Barcino
Director SIEMI S.R.L.

MINISTERIO DE HACIENDA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA

		Rotor. - Cambio de Rulemanes.					
2.27		Provisión e instalación en el Tablero de Transferencia Automática de un contactor de 300 Amp, igual al instalado actualmente.	Unidad	Evento	1	3.962.000	3.962.000
2.28		Provisión e instalación de llave selectora	Unidad	Evento	1	232.000	232.000
2.29		Provisión e instalación de pulsador de parada de emergencia	Unidad	Evento	1	190.000	190.000
2.30		Provisión e instalación de Regulador Automático de Voltaje	Unidad	Evento	1	4.864.000	4.864.000
2.31		Provisión e instalación de diodo rotativo	Unidad	Evento	1	951.000	951.000
2.32		Mantenimiento de picos inyectores	Unidad	Evento	1	542.000	542.000
2.33		Reparación de bomba inyectora	Unidad	Evento	1	2.256.000	2.256.000
2.34		Mantenimiento de bomba inyectora	Unidad	Evento	1	1.035.000	1.035.000
2.35		Provisión e instalación de correas	Unidad	Evento	1	564.000	564.000
2.36		Provisión e instalación de gomas, abrazadera y elementos menores	Unidad	Evento	1	245.000	245.000
						Precio Total	***70.802.000***

El presente contrato es por un monto mínimo de G. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) y un monto máximo de G. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

Nuanor Fleitas Barcino
Director SIEMI S.R.L.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5. VIGENCIA DEL CONTRATO:
El plazo de vigencia del Contrato será desde la firma del mismo y por treinta días.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:
Los servicios serán entregados conforme a lo establecido en el Anexo C del pliego de bases y condiciones.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LLAMADO DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES DEL EDIFICIO HUMAITA MH"

MANTENIMIENTO DE GENERADORES ELECTROGENOS

Equipo afectado	Cantidad
GENERADOR ELECTROGENO – DPNC, DGCP, EDIFICIO HUMAITA MARCA: STAMFORD MODELO: B6150R SERIE: 1203030 PRIMERA POTENCIA: 150KVA / 120KW VOLTAJE: 380/220 SPEED: 1500 RPM PROCEDENCIA: China COMBUSIBLE: Diesel MOTOR: SERIE: 1201257 POWER: 134KW PESO NETO: 625 KG. AÑO: 02/2012 CILINDROS: 6.	1

Ítem	Descripción
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GENERADOR ELÉCTRICO de 150 KVA

MINISTERIO DE HACIENDA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Nicanor Freitas Barreiro
Director SIEMI S.R.L.

1.1	Mantenimiento preventivo Incluye: -Medición de tensión, corriente, frecuencia -Reapriete de todas las terminales y control de estado de conductores eléctricos -Control de funcionamiento del motor de arranque, alternador, cargador de baterías -Mantenimiento de las baterías de arranque -Limpieza completa del Motogenerador - Ajuste, control general de funcionamiento, ajuste del tablero y relays de tiempo -Ajuste, afinación, puesta a punto del motor
2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERADOR ELÉCTRICO**
2.1	Provisión e instalación de filtro de aceite
2.2	Provisión e instalación de filtro de combustible
2.3	Provisión e instalación de filtro de aire
2.4	Provisión e instalación de Filtro de líquido refrigerante
2.5	Provisión y cambio de aceite 15W40, por litro
2.6	Provisión y cambio de líquido refrigerante, por litro
2.7	Limpieza de tanque de combustible
2.8	Reparación de motor de arranque
2.9	Reparación de alternador (cargador de batería)
2.10	Provisión e instalación de cargador de batería estática
2.11	Provisión e instalación de Bulbo de presión de aceite
2.12	Provisión e instalación Bulbo de temperatura
2.13	Provisión e instalación de Panel de control digital
2.14	Reparación de Panel de control digital
2.15	Provisión e instalación de Tablero de Transferencia Automática
2.16	Reparación de Tablero de Transferencia Automática (no incluye contactores)
2.17	Provisión e instalación de Medidor de nivel de combustible
2.18	Provisión e instalación de electro parada

Nicanor Fleitas Barcino
Director SIEMI S.R.L.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

2.19	Reparación de Radiador
2.20	Provisión e instalación de calentador de camisas
2.21	Provisión e instalación de pic up magnético
2.22	Provisión e instalación de batería de arranque de 180 Ah
2.23	Provisión e instalación de supervisor de sobre y subtension
2.24	Provisión e instalación de supervisor de falta de fase
2.25	Reparación general del Motor -Rectificación, cambio de todos los elementos necesarios para su reparación
2.26	Reparación del Generador -Rebobinado del Estator -Rebobinado del Rotor -Cambio de Rulemanes
2.27	Provisión e instalación en el Tablero de Transferencia Automática de un contactor de 300 Amp, igual al instalado actualmente
2.28	Provisión e instalación de llave selectora
2.29	Provisión e instalación de pulsador de parada de emergencia
2.30	Provisión e instalación de Regulador Automático de Voltaje
2.31	Provisión e instalación de diodo rotativo
2.32	Mantenimiento de picos inyectores
2.33	Reparación de bomba inyectora
2.34	Mantenimiento de bomba inyectora
2.35	Provisión e instalación de correas
2.36	Provisión e instalación de gomas, abrazadera y elementos menores

Plan de Trabajos para GENERADORES

La presentación del presupuesto de trabajo, no deberá exceder de 48 horas posteriores al pedido (el pedido se realizada por e-mail) así como el inicio de prestación de los servicios establecidos en la orden de Servicio no podrá exceder de 3 días corridos posteriores a la recepción de la misma. Ningún presupuesto se aceptará sin previa visita técnica

GENERALIDADES

Si algún equipo presentara problemas el proveedor deberá enviar personal técnico en un plazo no mayor a 2hs (la solicitud se realizará vía correo electrónico) para subsanar el inconveniente de forma temporal hasta poder realizar la solución definitiva.

Nicanor Fleitas Barcio
Director SIEMI S.R.L.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Además de los ítems mencionados, se deberá prever todos aquellos trabajos y/o cambios de repuestos no contemplados en la presente, los cuáles serán autorizadas previa presentación de presupuesto correspondiente.

GARANTIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO: *La Garantía debe incluir 6 meses luego de la aceptación del servicio.*

Responsables del Contrato

El Departamento de servicios Generales de la C.R.A/DA, a través de su Área de Mantenimiento, será el responsable de dar conformidad a los trabajos correspondientes a este llamado

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración y fiscalización del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios Generales dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos, a través de su Área de Mantenimiento.

La Dependencia afectada, deberá comunicar a la Dirección Administrativa en tiempo y forma si el PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la Cláusula Décima del presente Contrato, a través del Departamento de Monitoreo de Contratos dependencia de la UOC.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al *10%* del monto total del contrato.

10. MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en las bases concursales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; caso contrario, deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Nicanor Acosta Barcino
Director SIEMI S.R.L.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN FE DE LO CUAL, EL PROVEEDOR Y LA CONTRATANTE, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman el presente contrato, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Por y en nombre de la Contratante

ABG. MARIA IRENE BARRETO DE GÓMEZ
Directora Administrativa
Ministerio de Hacienda

Por y en nombre del Proveedor

NICANOR FLEITAS BAREIRO
Representante Legal
SIEMI S.R.L.

Siemi S.R.L.
Servicio Integral de Ingeniería
Amancio González 129 c/ Avda. Fdo. de la Mera
Tels.: (595-21) 301 225/6 Fax: 301 295
RUC: 80001194-5
siemisrl@siemi.com.py
www.siemi.com.py